



Ciudad de **Rafaela**
GOBIERNO MUNICIPAL

Secretaría de Auditoría, Evaluación y
Transparencia

Informe Final

IF02

V5

Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia
Municipalidad de Rafaela

INFORME FINAL Nº 99

Planificado

“Departamento de Espacios Verdes”

Secretaría de Ambiente y Movilidad



SECRETARÍA DE AUDITORÍA
EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA
DESPACHO
MAGRENA
19/04/22

[Signature]
Cecilia Caron
20/04/22
SA/T

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02 V5

ÍNDICE

1. OBJETO.....	3
2. MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO.....	3
3. ALCANCE.....	4
4. ACLARACIONES PREVIAS.....	4
4.1 Definiciones.....	4
4.2 Funciones Departamento de Espacios Verdes.....	4
4.3 Criterio de Muestro.....	5
5. ANÁLISIS.....	5
6. RESULTADOS OBTENIDOS.....	13
7. OBSERVACIONES, DESCARGO DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES.....	35
8. CONCLUSIÓN.....	47

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

1. OBJETO

El presente informe tiene como objetivo efectuar una auditoría integral en el Departamento de Espacios Verdes, el relevamiento de stock de insumos utilizados, compras de repuestos y materiales de trabajo, y mantenimiento de los mismos, procedimientos establecidos según normativa vigente, entre otros.

2. MARCO TEÓRICO Y NORMATIVO

- Ley Nacional N° 13.836: Política de Estado en materia ambiental, promoción y conservación del arbolado en todo el territorio provincial.
- Ordenanza N° 2.412: Creación Programa "Padrinazgo de Parques, Plazas, Paseos y Espacios Urbanos de Dominio Público".
- Ordenanza N° 3.090 (t.o. con Ords. Nros. 2.535, 2.715 y 2.738): Decreto-Ordenanza de Contabilidad.
- Ordenanza N° 2.992: Creación Programa Crecer Juntos.
- Decreto N° 38.966: Estructura del Departamento de Espacios Verdes.
- Decreto N° 39.458 (Decretos Ratificatorios N° 41.931, 44.581, 47.157, 48.898 y 51.032): Convenio suscrito entre UTN FRRa y la Municipalidad de Rafaela por el Relevamiento del Arbolado de la Ciudad.
- Decreto N° 49.960: Estructura Orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal.
- Decreto N° 50.050: Designación Secretaria de Ambiente y Movilidad: Lic. María Paz Caruso.
- Decreto N° 50.130: Modificación funciones Sec. Ambiente y Movilidad.
- Decreto N° 51.033: Programa Crecer Juntos 2020.
- Decreto N° 52.449: Programa Crecer Juntos 2021.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

- Resolución N° 12.802: Dispone traslado de inspectores desde el Dpto. de Protección Vial y Comunitaria (Sec. De Gobierno y Participación) al Departamento de Espacios Verdes (Sec. De Ambiente y Movilidad).

3. ALCANCE

Secretaría de Ambiente y Movilidad. El período de análisis definido fue desde el mes de septiembre de 2019 hasta septiembre 2020.

4. ACLARACIONES PREVIAS

4.1 Definiciones

- Extracción: Acción consistente en desarraigar los ejemplares del lugar de plantación.
- Forestación: Masa forestal que, al momento de la evaluación efectuada, supere el ochenta por ciento (80%) de cobertura de acuerdo a diseño y que, en el restante veinte por ciento (20%), observe la evolución saludable de especies renovables.
- Poda: Corte de partes aéreas y subterráneas que las separan definitivamente del espécimen madre.
- Tala: Eliminación de la copa por cortes efectuados en el tronco a distintas alturas.

4.2 Funciones Departamento de Espacios Verdes

- Diseñar y ejecutar espacios públicos de calidad que potencien el patrimonio natural, el entretenimiento y esparcimiento para toda la ciudadanía.
- Ejecutar planes de mantenimiento de los espacios verdes, parques, plazas y paseos y áreas comunitarias dependientes del municipio.
- Generar propuestas que tiendan a incrementar espacios verdes, áreas preservadas y áreas protegidas.
- Elaborar y ejecutar planes de forestación en espacios de dominio municipal público,

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

tendiente al mantenimiento y la preservación de las especies arbóreas.

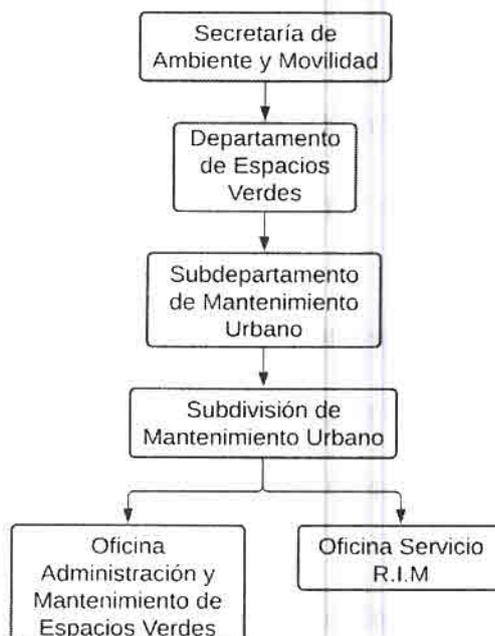
- Ejercer el control y verificar el cumplimiento del marco regulatorio ambiental en el ámbito municipal, propiciando la aplicación de medidas preventivas y sancionatorias en coordinación con los Juzgados Municipales de Faltas.
- Mantener relaciones con los órganos provinciales y nacionales con competencia en la aplicación de la legislación ambiental, implementando programas específicos a tal fin.

4.3. Criterio de Muestreo

Del período definido para control, se decidió solicitar para el análisis el total de expedientes iniciados por el área que posean gastos asociados, y aquellos que fueron considerados pertinentes para llevar a cabo el proceso de auditoría integral del área.

5. ANÁLISIS

Estructura y Funciones del Departamento de Espacios Verdes



Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

A continuación se detallarán las actividades que se llevan a cabo desde el área, de manera diaria y permanente, durante todo el año:

Intervenciones en arbolado público: Extracción – Poda – Forestación

Los lineamientos que rigen estas actividades se basan en la **Ley Provincial N° 13.836 denominada "Ley del Árbol"**, la cuál tiene por objeto establecer una política de estado en materia ambiental, a través de la promoción y la conservación del arbolado en todo el territorio provincial.

Se considera Arbolado Público al existente en todo espacio verde, plazas, parques, paseos y arbolado de alineación, situados en bienes de dominio público.

La ley prohíbe la extracción, la poda de partes aéreas y subterráneas, y la tala de ejemplares del arbolado público, así como la fijación, aplicación o acumulación de elementos, sustancias extrañas o cualquier otra intervención que pudiera causar daño sobre el mismo.

Existen causales de excepción a las prohibiciones establecidas, cuando los ejemplares:

- a) Presenten un deficiente estado sanitario irrecuperable por medio de las técnicas disponibles;
- b) Exhiban un estado de decrepitud o de conformación peligrosa;
- c) Causen daños o importen riesgo a personas o bienes;
- d) Pertenezcan a especies no aptas o inapropiadas por características o envergadura para determinada zona o ubicación;
- e) Impidan u obstaculicen el trazado y realización de obras públicas o la prestación de

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02 V5

servicios públicos; o,

f) Ameriten consideración especial, según lo entienda la Autoridad de Aplicación.

La Jefa del Departamento de Espacios Verdes es la autoridad de aplicación, quien basándose en lo sancionado, define el proceder según las situaciones que se presenten.

Además, esta ley exige a las Municipalidades elaborar un **Plan de Gestión Integral del Arbolado Público**, con el asesoramiento y dictamen de un profesional competente en la materia, y exponerlo a la autoridad de aplicación cada 4 (cuatro) años. Este debe contar como mínimo con:

- a) Diagnóstico del arbolado existente, acompañado con el plano de la localidad;
- b) Objetivos y actividades para la mejora del arbolado a conservar y a reponer;
- c) Recursos humanos y materiales a afectarse; y,
- d) Metas anuales de forestación del arbolado público, indicando objetivos, su relación con la densidad poblacional, y plazos esperados de forestación lograda.

Asimismo, deberán presentar cada año, una evaluación de las actividades proyectadas y las efectivamente ejecutadas, junto a la guía de acciones que detalle las tareas de plantaciones, poda y extracciones previstas para el año en curso.

Las planificaciones y ejecuciones deben ser definidas a través de acuerdos y gestiones, no solo con otras áreas dentro del municipio, sino también con actores privados, organismos y/o empresas intervinientes como ser EPE (Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe), ASSA (Aguas Santafesinas S.A.), TGS (Transportadora de Gas del Sur), Sacde (Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico), Litoral Gas, entre otras.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

En cuanto al arbolado urbano de veredas, las solicitudes de extracción deben ser presentadas por el propietario de cada vivienda. Para ello se pone a disposición de la ciudadanía diferentes canales de comunicación (correo electrónico, whatsapp o presencial) a los fines de presentar la documentación necesaria: Formulario Tareas en Arbolado público, DNI y Tasa Municipal.

Una vez cotejada la documentación, la Jefa del Departamento realiza la inspección técnica correspondiente, dictaminando si se autoriza o no la extracción según los fundamentos advertidos.

Debido a los numerosos inconvenientes que se producen, por el encuentro de ramas de arbolado público y los conductores eléctricos, desde el municipio se propuso realizar un Acta Acuerdo con la Empresa Provincial de Energía de Santa Fe (EPESF), donde la misma efectuará a la Municipalidad una contribución única voluntaria, destinada con exclusividad a la poda de árboles, y a su vez, la Municipalidad será la encargada de efectuar también las podas complementarias que sean necesarias para asegurar el despeje efectivo de los conductores, ya que resulta altamente peligroso y una potencial fuente generadora de daños, no solo a bienes, sino también a la integridad física de personas que pueden verse afectadas como consecuencia de un eventual corte.

En cuanto a la Forestación, desde el municipio se realizan actividades de incentivación, como lo es la campaña "**Quiero Un Árbol en mi Vereda**", en donde cada ciudadano puede solicitar un árbol para su propiedad completando un formulario desde la página web del Municipio. Este formulario esta en vigencia los primeros meses del año, y serán considerados todos aquellos pedidos ingresados hasta la fecha límite. Los pedidos posteriores, se contemplarán en la campaña forestación del siguiente año.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02 V5

Luego, los profesionales del Área de Verde Urbano son quienes analizan la factibilidad del lugar para plantar el árbol, en función del ancho de la vereda y los servicios aéreos y subterráneos. En caso de que sea viable la plantación, se informa al vecino/a la especie correspondiente.

La forestación de especies en la ciudad se realiza durante los meses de junio, julio y agosto (Ley Provincial del Árbol N° 13.836).

Otra medida de forestación para la ciudad se enmarca en el Programa de referencia "**Crece Juntos**", de frecuencia anual. El objetivo de este programa es generar conciencia en la comunidad sobre la necesidad de preservar y mejorar el medio ambiente, incrementando la forestación de los espacios verdes de la ciudad.

Cada niño que nace y reside en la ciudad, podrá ser padrino de un árbol, que le será entregado a su padre o madre, y se plantará en un lugar prefijado por el Depto. de Espacios Verdes, para evitar daños a los inmuebles por errores involuntarios en su ubicación.

El Programa está destinado a niños y niñas de 0 a 3 años exclusivamente, y para participar, deberán hacerlo completando un formulario desde la página web del Municipio (<https://www.rafaela.gob.ar/Sitio/#/Programa/320>). Luego, le será informado el día y horario del acto, a partir de los datos de contacto proporcionados.

En el lugar se colocará, además, una placa identificatoria con el nombre del padrino, y de la especie arbórea, para que cada niño reconozca su árbol y pueda ir cuidándolo a medida que crezcan juntos.

Desmalezado / Lotes

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

Esta tarea se realiza de forma permanente durante todo el año, pero con mayor intensidad durante los meses de primavera y verano. Se practican dos tipos de desmalezados, uno manual con motoguadaña/desbrozadora, y otro mecánico, realizado con tractores en espacios con mayor extensión.

El trabajo se realiza **tanto en espacios verdes públicos, como en lotes y/o viviendas privadas**. En este último caso, previamente se debe gestionar con Fiscalía Municipal una orden de allanamiento para acceder al lugar, ya sea con o sin cerramiento.

El proceso previo inicia con la comprobación visual por parte del inspector municipal, quien eleva al propietario un **Acta de Emplazamiento** mediante la cual se le otorga un plazo de 48 hs. para que proceda al desmalezado del lugar. De no cumplir con lo estipulado, el mismo inspector labra el Acta de Infracción correspondiente y, de no modificarse la situación, se solicita la intervención de Fiscalía para emitir la orden de allanamiento pertinente.

El departamento dispone de 4 (cuatro) inspectores, designados para ejecutar los emplazamientos por malezas altas en lotes privados.

Toda la información referente a los propietarios de los lotes/inmuebles la obtienen al consultar el Sistema de Información Geográfica (GIS).

Durante las tareas de desmalezado, existen riesgos inherentes a la actividad, ya que en algunas ocasiones se suscitan roturas de vidrios de forma totalmente involuntaria. En consecuencia, se toma contacto con el propietario del vehículo o vivienda, y se solicitan los datos necesarios para la presentación de la denuncia formal ante la aseguradora y Oficina de Patrimonio y Seguros del municipio. La misma se realiza a través de correo electrónico, y se le otorga al damnificado una Nota preestablecida, a fin de presentar formalmente el reclamo

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia		
	Informe Final		IF02

administrativo (Seguro Vehículo/Vivienda) en Mesa de Entradas para la apertura del expediente. Se procede de igual manera al tratarse de siniestros viales en circunstancias en las que se ven involucrados rodados pertenecientes al área.

Arreglo y Mantenimiento de Espacios Verdes, Plazas y Parques

A medida que se advierten roturas, o por reclamos de los ciudadanos realizados desde 147 "Rafaela Responde", mail, instagram, etc., se van programando las reparaciones de juegos y/o de la infraestructura en general, mediante trabajos de albañilería, soldadura, carpintería, pintura, montaje y herrería, entre otros.

El Departamento dispone de un taller dentro del Corralón Municipal, donde se realiza la reparación de las motoguadañas, sopladoras, y todo herramental utilizado en el desmalezado de lotes. Cuenta además, con un área de pañol donde se depositan todos los materiales utilizados para desarrollar las actividades, y por último, con un área de herrería, donde se realizan las reparaciones y confecciones de estructuras de los distintos espacios verdes, y de las desmalezadoras de arrastre.

En cuanto a la colocación o mantenimiento de juegos, tareas de pinturas, y albañilería realizados en las distintas plazas o parques, disponen de personal específico para ello.

Convenios Padrinazgo de Parques, Plazas, Paseos y Espacios Urbanos de Dominio Público

El Departamento posee convenios suscritos con personas físicas y/o jurídicas interesadas en el programa, con el propósito de que estas últimas realicen tareas tendientes al mantenimiento y embellecimiento de Espacios Públicos de la ciudad. Los convenios son:

- Fundación Hogar Granja "El Ceibo": Por Plaza "Colón" del Barrio Villa Dominga.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

- Asociación Cooperadora Casa del Adolescente: Por Plaza “Italia” del Barrio Italia, Plaza “Laureano Maradona” del Barrio San José y Plaza “Sargento Cabral” del Barrio Pizzurno.
- Asociación Civil Coop. de la Escuela Especial de Formación Laboral N° 2.082: Por el “Arboretum Takku” ubicado en el Camino Público S/N (Desvío Ruta 70- Conc. 271).
- Limansky S.A.: Por Plaza “El Caudillo”, ubicada en la intersección de las calles E. Galassi y J. Calvez. de Barrio Martín Güemes.
- Mahle Argentina S.A.: Por la Fuente ubicada en la explanada del Parque Balneario y el Espacio Verde ubicado en la intersección de las calles Martín Fierro y Zamenoff.
- Nueva Mutual del Paraná: Por Plaza “Indoamericana”.

La Municipalidad se compromete a proveer el combustible para las máquinas de cortar césped que se utilicen en el mantenimiento del espacio encomendado, únicamente a la Fundación Hogar Granja el Ceibo, la Asociación Cooperadora Casa del Adolescente y la Asociación Civil Coop. De la Escuela Especial de Formación Laboral N° 2.082. Asimismo, proveerá el asesoramiento y supervisión de los trabajos a realizar, prestando su colaboración en casos especiales o que por su naturaleza así lo requieran.

Relevamiento del Arbolado Urbano

Se suscribió un convenio con la facultad UTN FRRa, con el fin de llevar adelante la ejecución del relevamiento del arbolado urbano. Esto, posibilita la **identificación de especies, el reconocimiento del estado y la georeferenciación del recurso forestal existente en la ciudad**. Además, permite planificar con mayor detalle las tareas a ejecutar en el corto, mediano y largo plazo en los distintos sectores, como también administrar eficientemente el recurso de mano de obra.

El personal designado por la Facultad deberá observar y relevar:

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02 V5

- La ubicación del árbol: caracterizada por georeferencia a través de las coordenadas (latitud y longitud) en el GIS. Además se proporciona el número que identifica al inmueble.
- Determinar la especie y edad aproximada del árbol.
- Estado fitosanitario: si el árbol esta hueco, se determina la severidad del caso: totalmente seco, parcialmente seco.
- Relacionado a la poda de copa: existencia de ramas bajas, retoños, ramas que tocan la pared; que van sobre el techo o que tapan la luminaria.
- Veredas: ancho de veredas, desagües privados próximos o debajo de las raíces de los árboles; veredas dañadas por raíces.
- Cazuelas: tamaño de la misma (debe tener como mínimo 1m x 1m), se identifican cazuelas vacías y propiedades en donde se han cerrado las cazuelas.
- Daños observados en la carpeta asfáltica, generados por raíces.

6. RESULTADOS OBTENIDOS

Estructura y Funciones del Departamento de Espacios Verdes

La estructura y funciones del área, definidos por normativa en vigencia, **han quedado desactualizadas**. Dentro del Departamento figura la Oficina de Servicio RIM (Respuesta Inmediata Municipal), que fue reemplazada por el 147 "Rafaela Responde", por lo que el personal que allí se desempeñaba, fue reasignado a otras funciones dentro del mismo Departamento.

El área cuenta por estructura con una "Oficina de Administración y Mantenimiento de Espacios Verdes", cuyo puesto actualmente está siendo subrogado por un agente que no se encuentra desempeñando esas funciones, por lo que han decidido concursar dicho puesto para poder regularizar la situación. Además, aún queda vacante el puesto de Subdivisión de

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

Mantenimiento Urbano.

Una de las funciones definidas para el área por Decreto N° 50.130 es: *“ejercer el control y verificar el cumplimiento del marco regulatorio ambiental en el ámbito municipal, aplicando medidas preventivas y sancionatorias en coordinación con los Juzgados Municipales de Faltas”*; la misma esta siendo desempeñada por el área denominada como “Lotes”, pero no está definida por estructura, ni se especifican las funciones. Desde esta área se realiza la coordinación de los inspectores, con los que dispone el área a partir de fecha 21/08/2020 por Resolución N° 12.802. Ellos son responsables de realizar las inspecciones y el control de lotes, terrenos y/o viviendas que presenten malezas, pastizales, etc, así como también de ramas, troncos y otros que se encuentran en la vía pública, domicilios y caminos rurales; inspección y control con respecto a las Ordenanzas Municipales, y toda otra norma que implique el cuidado del ambiente y la ciudad. Cada uno de ellos tiene un sector designado en la ciudad, pero esto puede variar en función de distintas situaciones, como por ejemplo la ausencia de alguno de los agentes, la dinámica del crecimiento de malezas, etc.

Del personal permanente y contratado del departamento, consultado por Sistema Magic, resulta que el Jefe del Subdepartamento de Mantenimiento Urbano, además de sus funciones definidas por estructura, posee a su cargo 96 (noventa y seis) agentes, distribuidos en las distintas tareas desempeñadas, los cuales debe coordinar y supervisar sin perder en consideración los objetivos del puesto fijados.

Intervenciones en arbolado público: Extracción, Poda y Forestación

Anualmente, se eleva el correspondiente informe de extracciones realizadas, esquema de forestación y diversos programas vigentes, al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Santa Fe, exigencia sancionada por la Ley Provincial del Árbol N° 13.836. A

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

continuación se detalla en síntesis las actividades realizadas durante los años 2020 y 2021:

Síntesis Informes		
Actividad	Año 2020	Año 2021
Extracciones / Poda de Raíz	410	215
Forestación	1121	1591
Forestación Crecer Juntos	228	370
Poda de Formación y Mantenimiento	15000	32000
Poda Despeje de Luminarias	2300	2600
Poda de Cableado de Baja Tensión		3100(*)
<small>*A partir de Acta de Acuerdo con EPE (16/03/2021)</small>		

Esta ley además exige elaborar un Plan de Gestión Integral del Arbolado Público, y exponerlo a la Autoridad de Aplicación cada 4 (cuatro) años, el cual fue debidamente presentado por el área en fecha 01/07/2020.

El nudo central de las actividades está formado por la **reposición de los ejemplares extraídos y los pedidos que hacen los propios ciudadanos para plantar nuevos árboles en sus veredas**. Esto se debe a que, una vez cotejada la documentación, es la Jefa del Departamento quien debe realizar la inspección técnica correspondiente en el lugar, dictaminando si se autoriza o no lo solicitado según los fundamentos advertidos. Dichas solicitudes, son registradas en una planilla digital del área denominada "Pedidos Formales". En caso de ser viable el pedido, es agregado al cronograma de tareas a realizar denominado "Prioridades". Éste último, es remitido al sector de ejecuciones para cumplimentar el trabajo autorizado, ya sea extracción, poda de raíz y/o podas de copa.

Desmalezado

Para la planificación de las actividades de las cuadrillas de desmalezado, **se imprimen planillas semanales por número de equipo**, detallando nombre/apellido y su respectivo número de máquina. Cada agente debe firmar este registro al iniciar a la jornada laboral, de manera que se deje asentada la conformación del grupo.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

Estas **cuadrillas cuentan con dos encargados**, quienes se distribuyen distintas zonas de la ciudad. La cantidad de cuadrillas para el desmalezado depende de la época del año, en los meses de primavera/verano se disponen de 8 (ocho) de ellas, y en otoño/invierno solo queda una cuadrilla desmalezando, y el personal de las demás, son reasignados en otras actividades, principalmente para la poda.

Para el reparto de las cuadrillas a las distintas zonas de la ciudad, se cuenta con un colectivo, el cual actualmente está fuera de servicio, y dos camionetas conducidas por cada uno de los encargados. Las cuadrillas se organizan para comenzar su turno de trabajo de manera escalonada cada media hora, para que quienes realizan el traslado de los equipos de trabajo, puedan tener un rango de tiempo para trasladarlos al lugar y volver para transportar al siguiente grupo.

Además, se realizan tareas de desmalezado con tractores, las cuales también son coordinadas por uno de los encargados de cuadrillas.

Con respecto a la inspección y al control que se ejerce sobre lotes, terrenos y/o viviendas que presentan malezas, pastizales, etc.; así como también de ramas, troncos y otros que se encuentren dispuestos en la vía pública, domicilios y caminos rurales; el área cuenta con 4 (cuatro) inspectores.

Para desempeñar dicha tarea, una vez realizada la inspección y labrada el acta de emplazamiento en el lugar, deben turnarse para **utilizar la única PC que disponen para cargarlas**. Además, requieren de acceso al programa GIS, para realizar consultas referentes a los catastros de los lotes y el detalle de sus propietarios.

Todavía **no disponen de un programa que sirva para informatizar la actividad de los inspectores**, es decir, realizar el emplazamiento y multa de forma digital a través de sus

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia		
	Informe Final		IF02
			V5

celulares, pero ya se encuentra en proceso de desarrollo. Para el desarrollo de la APP fue realizado el **Concurso de Precios N° 175/21**, el proveedor adjudicado fue MARINOZZI ARMANDO el día 23/10/2022 por el monto \$ 800.000. El plazo para realizarlo vencía el día 11/03/2022, pero a raíz de una consulta que la empresa realizó al área de informática se prorrogó el plazo del vencimiento de entrega de la app al 09/05/2022. Para el área resulta de extrema necesidad contar con dicha herramienta, ya que los inspectores, deben duplicar el trabajo realizando el labrado de las actas de constatación y emplazamiento y la posterior multa, de forma manual, para luego ser cargadas al sistema. Esto representa además, un mayor riesgo de que las actas contengan errores formales y deban ser desestimadas.

Desde los Juzgados de Faltas les han solicitado a los inspectores que al realizar los emplazamientos y las multas, **se tenga evidencia fotográfica del incumplimiento**, lo que están llevando a cabo, pero con sus propios celulares. Es por esto, que desde el área fueron solicitados 4 (cuatro) equipos, en cuales será instalado el **sistema para emisión de multa** (se debe tener en cuenta que aún restaría definir el proceder para los emplazamientos).

A continuación se detallan los expedientes tomados como muestra para análisis, que corresponden con el total iniciados en el mes de Agosto 2020 y con resolución, por el incumplimiento en el desmalezado y/o limpieza de lotes:

Expedientes Tasa Higiene Urbano (Período Analizado Agosto 2020)										
Nº	Fecha Acta de Emplazamiento	Fecha Recepción Notificación	Fecha Acta de Comprobación de Infracción	Cumple con el plazo de 2 (dos) días definido?	Cantidad de Días entre Recepción Notificación y Comprobación de Infracción	Monto Multa	Estado	Monto Tasa por Servicio Higiene Urbano (*)	Estado	Observación
296.327/0	06/11/2019	13/11/2019	02/12/2019	No	11	\$ 0,00	-	\$ 0,00	-	Cambio de propietario
296.336/1	28/11/2019	04/12/2019	27/12/2019	No	16	\$ 3.656,40	Pagada	\$ 3.984,80	Pagada	
296.339/5	19/05/2020	21/05/2020	05/06/2020	No	11	\$ 3.656,40	Pendiente	\$ 5.667,20	Pagada	
296.348/6	03/03/2020	03/03/2020	09/03/2020	No	4	\$ 3.656,40	Pendiente	\$ 159,40	Pagada	
296.349/4	17/02/2020	20/02/2020	27/02/2020	No	3	\$ 1.900,00	Pagada	\$ 5.161,20	Pagada	

De los riesgos inherentes a la actividad, en relación a roturas ocasionadas por tareas de desmalezado, se analizaron la totalidad de expedientes iniciados por reclamos por daños en

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

el período analizado:

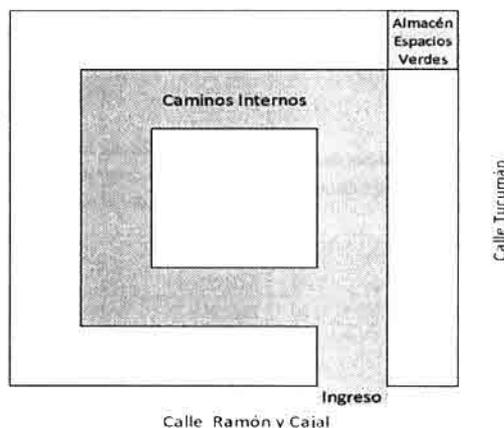
Reclamos por Daños por Tareas de Desmalezado										
Expediente Nº	Nota Prestablecida Reclamo al Seguro	Siniestro	Documental Presentado por el Damnificado	Denuncia del Siniestro Aseguradora	Póliza Nº	Decreto Nº	Presupuesto	Monto Cubierto por Aseguradora	Monto Cubierto por Municipio en Base Franquicia	Orden de Pago Nº
291.465/3	Si	Vehículo	Cumple	Si	21374	49.996	\$ 3.400,00	\$ 1.400,00	\$ 2.000,00	424.455
292.535/2	No (*)	Vehículo	Cumple	Si	21374	50.654	\$ 16.372,63	\$ 14.372,63	\$ 2.000,00	435.017
292.595/6	Si	Vivienda	Cumple	Si	21374	50.430	\$ 1.200,00	\$ 0,00	\$ 1.200,00	429.846
292.713/5	Si	Vehículo	Cumple	Si	21374	50.429	\$ 1.920,00	\$ 0,00	\$ 1.920,00	429.849
292.874/5	Si	Vehículo	Cumple	Si	21374	50.611	\$ 3.400,00	\$ 1.400,00	\$ 2.000,00	434.237
293.110/3	Si	Vehículo	Cumple	Si	21374	50.564	\$ 13.000,00	\$ 11.000,00	\$ 2.000,00	432.711
293.130/1	No (*)	Vehículo	Cumple	Si	21374	50.943	\$ 3.700,00	\$ 1.900,00	\$ 1.800,00	438.470
293.971/8	Si	Vehículo	Cumple	Si	21374	50.963	\$ 3.758,00	\$ 1.758,00	\$ 2.000,00	438.846
294.647/3	Si	Vehículo	Cumple	Si	21374	51.111	\$ 12.485,00	\$ 8.485,00	\$ 4.000,00	442.552
296.048/2	Si	Vehículo	Cumple	Si	21374	51.504	\$ 5.456,00	\$ 3.456,00	\$ 2.000,00	450.076
Total									\$ 20.920,00	

(*) Fueron iniciados mediante nota que no cumple el formato preestablecido.

Stock de Insumos

El Departamento de Espacios Verdes tiene asignado un espacio en el Corralón Municipal para la guarda de los insumos, materiales y herramientas que se utilizan en las diferentes labores del sector. En el siguiente esquema se muestra la ubicación del mismo:

Se destaca que el pañol **no existe un método de seguimiento de las existencias de bienes de consumo**, ya sea manual (papel) o digital (sistema de stock). Sin embargo, los bienes muebles, máquinas, herramientas y rodados asignados al área, deben estar inventariados y registrados en Patrimonio y Seguros.



Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

Esta situación deriva en las siguientes dificultades:

- Compromete la seguridad de los materiales, ya que se ve reducida considerablemente la capacidad de detectar un posible faltante de stock.
- Dificulta la determinación de necesidades de compras y de las existencias disponibles.
- Imposibilita la generación de información sobre el consumo efectivo de insumos.

Esto se debe principalmente a que no disponen de un equipo informático en el pañol del área, por lo que consecuentemente tampoco es factible llevar esos controles por planillas de carga manual. Si bien presentaron un pedido formal el 31/01/2022 a la Dir. de Informática para contemplar en las recientes adquisiciones, el pedido no fue hecho en el tiempo correspondiente, por lo que deberá esperar la finalización del actual proceso de licitación.

Además, **requerirán de un recurso humano para informatizar los insumos**, ya que el responsable de pañol no solo desempeña la entrega y recepción de insumos, y la búsqueda de presupuestos para repuestos, sino que además, al ser electricista, es quien realiza la mecánica y mantenimiento semanal de las fuentes que hay en los distintos parques y plazas.

Las compras se realizan basándose en el conocimiento adquirido por el responsable del pañol, pero no cuenta con un punto de pedido que indique el momento en el cual se deben comprar más existencias para evitar la rotura del stock.

Compras y Contrataciones

Se analizaron las adquisiciones y contratos del área, que se hayan realizado por los sistemas de contratación correspondientes, respetando los montos límites según Ordenanza en vigencia (Ordenanzas N° 4.756 14/09/2015 y N° 5.268 09/04/2021). A continuación se detalla el estado de las licitaciones y convenios analizados:

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

• Licitaciones:

Nº Expediente		297.604/1	297.687/6	218.872/9 (*)		
Objeto		Adquisición de Juegos Infantiles para instalar en Espacios Públicos de la Ciudad de Rafaela	Adquisición de un vehículo pick-up, modelo 2016 a 2018 para ser destinado al Departamento de Espacios Verdes	Adquisición Árboles para Forestación 2009		
Llamado a licitación	Decreto	51.662	51.663	30.560		
	Fecha	16/04/2021	16/04/2021	27/05/2009		
Tipo de Licitación		Pública	Pública	Privada		
Presupuesto Oficial		\$ 1.700.566,55	\$ 2.200.000,00	\$ 65.000,00		
Valor	Sellado	\$ 850,28	\$ 1.100,00	\$ 32,50		
	Pliego	\$ 850,28	\$ 1.100,00	\$ 40,00		
Publicación		Diario "La Opinión" - 19/04/2021 Diario "Castellanos" - 19/04/2021	Diario "La Opinión" - 19/04/2021 Diario "Castellanos" - 19/04/2021	Nota a Proveedores Inscriptos		
Mant. de Oferta		60 días hábiles	60 días corridos	30 días corridos		
Imputación Presupuestaria		B.2.1.2.17.103.0.0/4 - Remodelación Bulevares, Avenidas y Espacios Verdes; y Programa de Espacios Verdes	B.02.01.01.110.010.10.02/9 - Medios de Transporte; y Programa de Espacios Verdes	B.2.1.2.17.103/4 - Remodelación Bulevares, Avenidas y Espacios Verdes		
Garantía de Mantenimiento de Oferta (1% del presupuesto)		\$ 17.005,67	\$ 22.000,00	\$ 650,00		
Apertura	Fecha	17/05/2021	18/05/2021	16/06/2009		
	Hora	09:00 a.m.	09:00 a.m.	09:00 a.m.		
Oferentes	Razón Social	Crucijuegos Insumos Públicos S.R.L.	No se presentaron oferentes.	Cultivos Rafaela (Posi Oscar Carlos)	Vivero Las Rosas (Cattáneo Maria Emilia y Rodriguez Stella Maris)	Vivero el Calden (Arnold Federico)
	Cumple el pliego?	No se anexa al expediente Declaración Expresa del Proveedor de cumplir con las Disposiciones del llamado y del pliego. Todos los demás requisitos están cumplimentados.		Si	Si	Si
Monto Oferta		\$ 1.704.656,71	-	\$ 37.290,55	\$ 20.942,18	\$ 49.320,50
Adjudicación	Decreto	51.962	51.845	30.772		
	Fecha	08/07/2021	18/06/2021	24/07/2009		
Adjudicatario		Crucijuegos Insumos Públicos S.R.L.	Se declara Desierta la Licitación.	Ítems 2, 3, 4, 5, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24)	Ítems 6 y 10	Ítems 1, 8, 9 y 16
Monto Adjudicación		\$ 1.704.656,71	-	\$ 24.973,50	\$ 11.881,50	\$ 9.554,15
Garantía de Adjudicación (5% del monto adjudicado)		\$ 85.232,84	-	\$ 1.248,68	\$ 594,08	\$ 477,71
Gastos ejecutados		\$ 1.704.656,71	-	\$ 46.409,15		

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia		
	Informe Final		IF02
			V5

(*) Si bien esta licitación fue realizada en el año 2009, encontrándose fuera del período de análisis del presente proyecto, la misma fue analizada ya que es la última ejecutada para la adquisición de árboles por licitación.

Actualmente se encuentran en proceso de iniciar una Licitación pública para la compra de repuestos de motoguadañas, con un presupuesto de \$ 16.000.000.

• Concursos de Precio y Compras Directas:

Tipo de Contratación		Compra Directa con 3 presupuestos							
Objeto		Adquisición de una Pick Up blanca Simple Cabina, debido que el proceso licitatorio iniciado mediante Decreto Nº 51.663							
Presupuestos	Empresa	Trejo Automotores	Agencia Autos Especiales	Sincovich Automotores		Amiun usados	Wettstein Automotores	Lucas Martina	
	Producto	Amarok 2014 - 180.000 km.	Chevrolet S10 2013 - 123.147 km.	Ranger 2.2 2017 - 192.000 km.	Ranger 2.2 2017 - 150.000 km.	Amarok 2014 - 212.000 km.	Amarok 2013 - 179.000 km.	Amarok 2015 - 200.000 km.	Ranger 2014 - 190.000 km.
	Monto	\$ 2.100.000,00	\$ 1.950.000,00	\$ 2.280.000,00	\$ 2.380.000,00	\$ 2.100.000,00	\$ 2.170.000,00	\$ 2.390.000,00	\$ 1.985.000,00
Cumple los requerimientos		No	Si	Si	Si	No	No	No	No
Adjudicado	Empresa	Sincovich Automotores (Proveedor Nº 6379)							
	Monto	\$ 2.280.000 (al momento de seleccionar el vehículo a adquirir, las otras dos unidades aptas ya habian sido vendidas)							
Orden de Compra		486.626							
Factura	Nº	FB 4-206 01/07/2021							
	Monto	\$ 2.280.000,00							
Imputación Contable		B.02.01.01.110.010.10.02/9 - Medios de Transporte							
Ejecución del Gasto		08/07/2021							

Tipo de Contratación		Concurso de Precios Nº 96/20			Concurso de Precios Nº 105/20			
Objeto		Adquisición de 10 motoguadañas.			Forestación 2020			
Presupuestos	Empresa	Nocete S.R.L.		Ferretería Juan S.R.L.	Vivero los Robles S.A.			
	Producto	10 Motoguadañas Echo	10 Motoguadañas Husqvarna	10 Motoguadañas Oleomac	814 unidades de 12 especies arbóreas diferentes			
	Monto	\$ 426.900 (U\$S 6055,31)	\$ 429.000 (U\$S 5085,10)	\$ 450.940,00	\$ 276.047,58			
Cumple los requerimientos		Si	Si	No	Si			
Adjudicado	Empresa	Nocete S.R.L. (Proveedor Nº 2977)			Vivero los Robles S.A. (Proveedor Nº 5116)			
	Monto	\$ 298.830 (solo se adquirieron 7 equipos)			\$ 274.225,04			
Orden de Compra		464.055			465332	465333	468250	468246
Factura	Nº	FB 2-7353 11/06/2020			FB 8-4745 - 30/07/20	FB 8-4811 14/08/2020	FB 8-4842 25/08/20	FB 8-4873 31/08/2020
	Monto	\$ 298.830,00			\$ 39.474,00	\$ 1.822,54	\$ 78.573,44	\$ 44.304,15
Imputación Contable		B.02.01.01.110.010.10.01/4 - Máquinas y herramientas			B.02.01.02.017.0103.00.00/4 - Remodelac Bulevares,Avdas,espacios verdes			
Ejecución del Gasto		03/08/2020			18/09/2020	26/10/2020	26/10/2020	14/10/2020

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

Con respecto a la Compra Directa con tres presupuestos, para la adquisición de una Camioneta Pick Up, la Dirección de Compras detalla en el expediente que se procedió de dicha manera, al declararse desierto el llamado a licitación pública Decreto N° 51.663 (Expte. N° 297.687).

Del mismo proceso de adquisición, se observa que de las 8 (ocho) opciones de producto presupuestadas, solo 3 (tres) de ellas, fueron consideradas adecuadas por el Departamento de Espacios Verdes para cumplir con sus necesidades. Por su parte, la Dirección de Compras expone que los ítems 1 y 3 habían sido vendidos, y ante la dificultad de conseguir vehículos que cumplan con los requisitos, es que recomienda realizar la operación por el ítem 2.

También, existen gastos de contrataciones a terceros por el servicio de grúas, camiones volcadores y retroexcavadoras con pala, siendo estas, las únicas contrataciones que se realizan de manera habitual. Los mismos son utilizados para recolección de troncos (producto de extracciones de árboles), acarreo de tierra para tapar pozos por la mencionada actividad, nivelado de suelo en plazas, recambio de suelo para futuras forestaciones. A continuación se muestra una tabla con las máquinas solicitadas por la Secretaría de Ambiente y Movilidad en el marco de la licitación de Alquiler de Maquinarias del año 2021:

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y MOVILIDAD	
Tareas	
<ul style="list-style-type: none"> - Limpieza y recolección de troncos - Bajado de copa de árboles previo a extracciones - Podas - Movimiento de suelo - Nivelación de terrenos - Ejecución de trabajos varios en el predio del Complejo Ambiental Rafaela (Relleno Sanitario) 	
Equipos	
Pala retroexcavadoras con chofer	1
Minicargadora con pala con chofer	1
Minicargadora con martillo con chofer	1
Camiones con chofer	4
Camiones con chofer y tres agentes	2
Grúa con chofer	1

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

A continuación se muestra el total de **horas máquina contratadas por el Dpto. de Espacios Verdes durante el año 2021**, con el correspondiente gasto liquidado:

	Horas	Gasto
Camión con Chofer	402	\$ 696.840,00
Retroexcavadora con chofer	364	\$ 880.880,00
TOTAL	766	\$ 1.577.720,00



El área cuenta con una **planilla de carga manual**, en donde se ingresan todas las compras realizadas desde el Departamento, detallando las solicitudes de elementos, sus correspondientes órdenes de compra, facturas de los proveedores, las órdenes de pago y el destino del mismo si se tratara de un caso puntual. Esto le posibilita a la Jefa del Departamento armar el presupuesto anual.

Programa Crecer Juntos

A fin de relevar y evaluar el desarrollo del programa, se solicitaron y analizaron los **expedientes correspondientes a los programas de 2020, 2021 y 2022** (este último año se encuentra en etapa de planificación y desarrollo, por lo que no se cuenta con la misma información que para los años anteriores, que ya se encuentran finalizados).

En la siguiente tabla se muestra el total de niños registrados por período:

	Cantidad de Niños
Crecer Juntos 2020	228
Crecer Juntos 2021	370
Crecer Juntos 2022	400*

*El total de chicos del año 2022 es un estimado.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

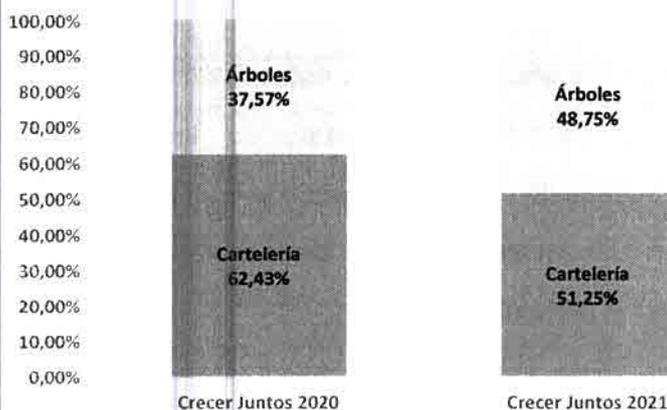


Se observa que la cantidad de beneficiarios del programa viene creciendo año tras año, indicando un buen nivel de adhesión de la población.

Por otro lado, a continuación se muestran los gastos totales y su composición:

Concepto	Crecer Juntos 2020	Crecer Juntos 2021
Cartelería	\$ 239.250,00	\$ 533.285,29
Árboles	\$ 144.000,00	\$ 507.309,27
TOTAL	\$ 383.250,00	\$ 1.040.594,56

Composición del Gasto Programa Crecer Juntos por Año 2020 - 2021



Programa	Autorizado	Ejecutado	Sin ejecutar	Porcentaje Ejecutado
Crecer Juntos 2020	\$ 438.636,00	\$ 383.250,01	\$ 55.385,99	87%
Crecer Juntos 2021	\$ 1.113.000,00	\$ 1.040.594,56	\$ 72.405,44	93%
Crecer Juntos 2022	\$ 2.093.300,00	Aún no desarrollado		

Se nota en primer lugar, que el **gasto total del año 2021 aumentó un 172% con respecto al anterior**. Se puede inferir que dicho aumento está motivado por el crecimiento del total de adheridos, que pudo verse afectado por la emergencia sanitaria, y además, en los costos debido al efecto inflacionario.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

Las erogaciones del programa se componen de dos partes fundamentales:

- los **árboles de diferentes especies** que se plantan en el marco del programa
- los **carteles** utilizados para identificar a cada uno de ellos con el nombre del niño al que corresponden.

En ambos años las erogaciones correspondientes a cartelería fueron mayores, aunque este porcentaje disminuyó de un año a otro.

En ningún programa los gastos superaron al presupuesto planificado.

Análisis de Gastos

A fin de realizar un relevamiento y análisis de los gastos del Dpto. de Espacios Verdes, se obtuvo del sistema municipal Magic, el listado completo de liquidaciones ejecutadas entre el 01 de septiembre de 2019 al 31 de septiembre de 2020, asignadas en las siguientes cuentas contables (cada una de las cuales representa un rubro de tipo de gasto):

1. 11.01.004.002 – Programa Espacios Verdes – Bienes de Consumo: Incluye todas las erogaciones relacionadas con **insumos, repuestos y materiales** utilizados para el desarrollo de las tareas del sector.

2. 11.01.004.003 – Programa Espacios Verdes – Servicios no personales: Este rubro abarca los **gastos de servicios contratados** por el Depto, como alquiler de horas máquina, carga de matafuegos, etc. No se incluye el pago de retribuciones a personal.

3. 11.01.004.004 – Programa Espacios Verdes – Bienes de Capital: En esta cuenta se asigna la compra de **bienes de uso que forman parte del equipamiento**, como computadoras, muebles, motoguadañas, etc.

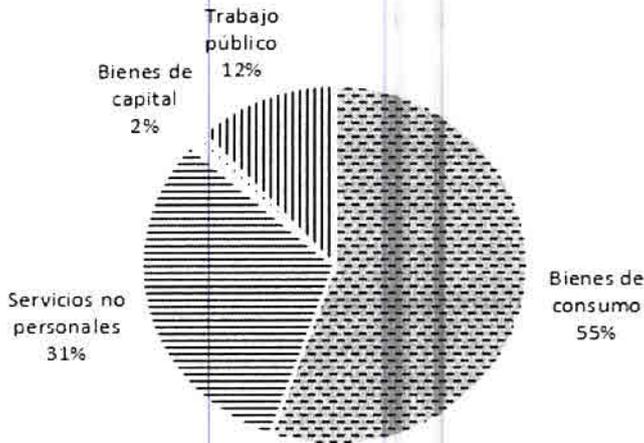
4. 11.01.004.005 – Programa Espacios Verdes – Trabajo Público: Incluye todos los materiales, árboles, tutores e insumos utilizados por Espacios Verdes para el **desarrollo de**

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------



sus actividades en espacios públicos de la ciudad.

Composición del Gasto por Rubro



Gasto por Rubro	
Bienes de consumo	\$ 14.112.700,59
Servicios no personales	\$ 7.931.532,62
Bienes de capital	\$ 398.038,98
Trabajo público	\$ 3.032.035,89
TOTAL	\$ 25.474.308,08

Se observa que el concepto con mayor peso dentro de la composición es “Bienes de Consumo” con un 55% del total ejecutado.

A continuación se muestra la evolución de las erogaciones totales por mes:

Evolución del Gasto del Período de Análisis



Preparó: Responsable de
Calidad

Revisó: Secretaria de Auditoría,
Evaluación y Transparencia

Aprobó: Secretaria de Auditoría,
Evaluación y Transparencia

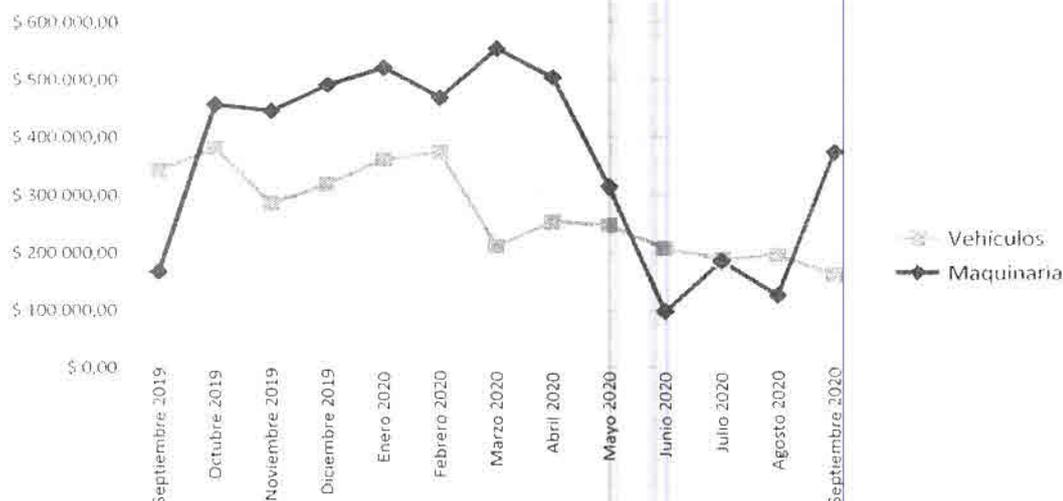
Fecha: 16/01/20



Con respecto al gasto de combustible, exponemos el total de litros consumidos por mes en el período analizado, discriminados según destino:

Mes	Combustible para vehículos		Combustible para herramientas		Total \$
	Ltrs.	\$	Ltrs.	\$	
Septiembre 2019	3198,6	\$ 342.293,06	1300	\$ 167.310,00	\$ 509.603,06
Octubre 2019	3519,8	\$ 380.866,28	3560	\$ 456.666,00	\$ 837.532,28
Noviembre 2019	2646,4	\$ 285.235,54	3480	\$ 445.868,00	\$ 731.103,54
Diciembre 2019	2949,1	\$ 318.780,76	3820	\$ 491.634,00	\$ 810.414,76
Enero 2020	3363,7	\$ 361.568,82	4063	\$ 521.840,10	\$ 883.408,92
Febrero 2020	3428,5	\$ 373.428,60	3660	\$ 469.034,00	\$ 842.462,60
Marzo 2020	1962,8	\$ 212.628,58	4310	\$ 554.697,00	\$ 767.325,58
Abril 2020	2361,2	\$ 253.573,82	3920	\$ 504.408,00	\$ 757.981,82
Mayo 2020	2222,4	\$ 247.567,19	2445	\$ 314.607,50	\$ 562.174,69
Junio 2020	1872,5	\$ 207.621,00	760	\$ 97.812,00	\$ 305.433,00
Julio 2020	1700	\$ 188.810,00	1443,5	\$ 185.711,25	\$ 374.521,25
Agosto 2020	1739,3	\$ 195.842,48	980	\$ 126.126,00	\$ 321.968,48
Septiembre 2020	1459,1	\$ 161.808,26	2900	\$ 373.166,00	\$ 534.974,26
TOTAL	32423,4	\$ 3.530.024,39	36641,5	\$ 4.708.879,85	\$ 8.238.904,24

Gasto de Combustible por Mes y Destino



Se observa que durante los meses de invierno, cuando se reduce considerablemente el crecimiento de pasto y malezas, se da una baja significativa en el consumo de combustible

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
---------------------------------	---	---	-----------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

para herramientas debido a la reducción de las tareas de poda y que las motoguadañas deben realizar un menor esfuerzo.

Con respecto a la carga de vales de combustible en el sistema Magic, se presentan las siguientes metodologías:

- **Combustible para vehículos:** Se genera cada vale con lo cargado para cada unidad.
- **Combustible para herramientas:** Se cargan bidones de combustible, que son utilizados para preparar la mezcla con aceite que usan las motoguadañas o cualquier otra herramienta con motor de dos tiempos. Todos los vales correspondientes tienen como destino una misma “unidad externa” ficticia: Nº 5901 – Espacios Verdes - Usos Varios Nafta, por lo que **no se discriminan los vales de acuerdo al número de unidad específico de la herramienta de destino.**

A continuación se muestra un detalle del total de bienes de uso registrados en el inventario del sistema municipal con destino en el Dpto. de Espacios Verdes:

Bien de Uso	Cant.	Bien de Uso	Cant.	Bien de Uso	Cant.
Desmalezadoras/Motoguadañas /Desbrozadoras	72	Teléfonos	3	Hormigonera	1
Motosierras	27	Grupo eléctrico	3	Amoladora	1
Sillas	14	Pizarrones	3	Remachadora	1
Escritorios	9	Taladros	2	Colectivo	1
Tractores	7	Hoyadora	2	Batería portátil	1
Armarios	7	Acoplados de carga	2	Grabadora	1
Soldadoras	6	Compresores	2	Termofusora	1
Mesas	6	Mochila para fumigar	2	Anafe	1
Escaleras	5	Cuadros	2	Celulares	1
Camionetas	5	Cajones	2	Soporte de monitor	1
Bombas	5	Piedra de afilar	2	Plano	1
Luces de Emergencia	5	Estufas	2	Dispenser	1
Computadoras	5	Herramientas	1	Tablero de Herramientas	1
Matafuegos	4	Cajón de Herramientas	1	Morza	1
Muebles	4	Pistola para pintar	1	Cortadora de césped	1
Ventiladores	4	Cortadora de cercos	1	Afiladora de cadena	1
Estabilizadores	4	Pistola de calor	1	Motor eléctrico	1
Carretillas	3	Cierra Circular	1	Medidor de presión	1
Sopladora de aire	3	Prensa	1	Router	1
Camiones	3	Monitor	1	Alacenas	1

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

A fin de verificar la existencia de los equipos informados en el listado, proporcionado por la Oficina de Patrimonios y Seguros, y registrados en el sistema municipal Magic con destino al Dpto. de Espacios verdes, se decidió controlar las unidades con mayor valor dentro del pañol. De la comparativa surgieron las siguientes diferencias:

Tipo de herramienta	Cantidad Pañol	Cantidad Informada por Oficina de Patrimonio y Seguros - Dpto. de Espacios Verdes
Motosierra	32	27
Motoguadaña/Desbrozadora/Desmalezadora	70	72
TOTAL	102	99

Además, se detectaron incongruencias en la descripción y asignación de las herramientas:

Comparativa Inventario Patrimonio y Seguros Vs. Existencia Pañol		
Observación	Tipo de Herramienta	
	Motosierra	Motoguadaña/Desbrozadora Desmalezadora
No se encontró en el pañol	2	10
Sin número de unidad colocado (*)	0	10
No especifica destino en el listado de Patrimonios y Seguros	4	2
Otro destino	2	1
Sin número de serie en listado de Patrimonios y Seguros	15	43

(*) No fueron informados por el Área de Patrimonios y Seguros

Existen un porcentaje de herramientas presentes en el almacén, que **no figuran en el listado** proporcionado por la Oficina de Patrimonios y Seguros, debido a que no tienen asignado un destino o poseen el incorrecto.

Varias unidades **no especifican el número de serie** individual de cada artículo. Esto presenta una grave dificultad, ya que se desconoce que número pertenece a cada máquina, pudiendo intercambiarse entre ellos sin que quede registro o evidencia de ello. Además, no existe una trazabilidad de los repuestos solicitados para cada máquina en particular.

10 motoguadañas Husqvarna tienen un número de inventario asignado en el sistema. Sin

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

embargo, nunca fueron comunicados al área de Espacios Verdes.

Por último, se detectaron varias máquinas que están fuera de uso y/o desmontadas (cuyas piezas fueron utilizadas en la reparación de otras unidades) que **no fueron dadas de baja** del listado de bienes de uso.

En cuanto al mantenimiento técnico de la flota vehicular del Departamento de espacios Verdes, a continuación se muestra un **ranking del gasto total ejecutado por unidad**:

Gasto total de Mantenimiento de Vehículos - (mayo 2019
- mayo 2020)



El gasto total correspondiente a este concepto en el período analizado fue de \$ **1.392.587,83**. Se observa que la **unidad que requirió mayores erogaciones para su mantenimiento y reparación fue la N° 764 – Tractor John Deere Año 2010**. Durante el

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02 V5

período analizado, este vehículo requirió el reemplazo completo de su embrague, la reparación de la caja cambio y el arreglo completo de su sistema de frenos; por lo que sus liquidaciones superan en un 85% a la segunda unidad del ranking mostrado.

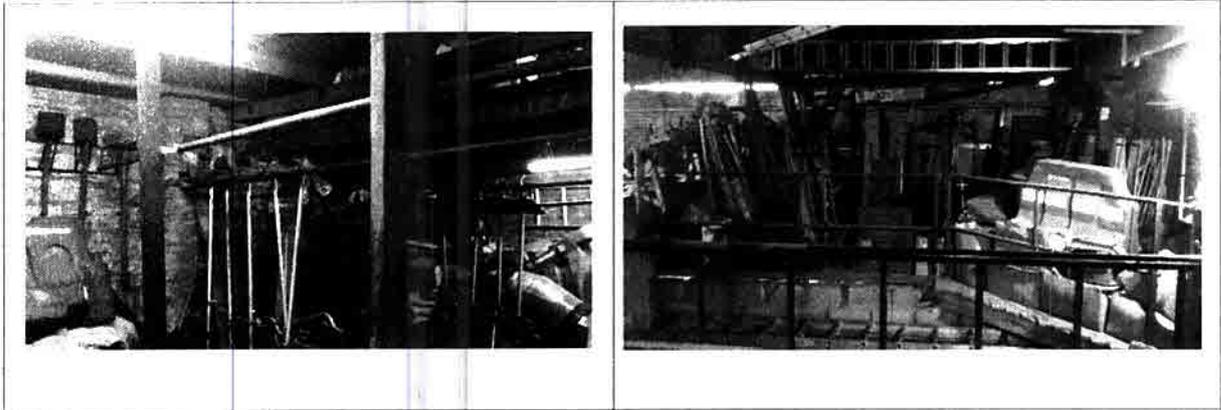
Espacio Físico

Con respecto al espacio físico, se observan necesidades, pero han logrado aprovechar un **espacio de oficinas dentro del corralón**, que se encargaron de reacondicionar con insumos y personal del área, de manera que ese espacio sea destinado en un futuro al despacho del Departamento, y al agente que se va a encargar de la Subdivisión de Mantenimiento Urbano (administración del personal y sistema de stock), que se encuentra vacante.

El Jefe del Subdepartamento, tiene una oficina que comparte con los encargados de cuadrillas, lo que dificulta su trabajo, ya que los agentes ingresan y salen constantemente, por lo que proyectan armar una oficina por encima de la que se ubica ahora, para que sea destinada a él. En cuanto al **espacio físico del almacén**, el mismo se encuentra dividido en dos pisos:

Planta Baja	Primer Piso
<p><u>Funciones:</u> En este sector se guardan las herramientas e insumos utilizados por las cuadrillas y equipos de trabajo, como moto guadañas, combustible, carretillas, etc. Durante la jornada laboral este espacio se encuentra casi en su totalidad vacío, mientras que fuera del horario de trabajo el mismo se encuentra con los equipos listos para su uso al día siguiente.</p>	<p><u>Funciones:</u> En este piso se almacenan diversos materiales, como equipamiento de seguridad del personal, maquinaria que se utiliza con menor frecuencia (como motosierras podadoras de altura), etc. Para elevar los artículos hasta este nivel se utiliza una grúa.</p>

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------



Planta Baja

Las motoguadañas se almacenan mediante un sistema de rieles, que permite colgarlas para mejorar la eficiencia en el uso del espacio. Los bidones de combustible se almacenan también en este lugar a fin de garantizar su seguridad:



En la planta baja existe, además, un cuarto separado donde se guardan repuestos menores e insumos para los equipos; y las motoguadañas que se encuentran fuera de uso. Al visitar este espacio, **el mismo se encontraba con agua en el piso**, lo que dificultaba el acceso:

Preparó: Responsable de
Calidad

Revisó: Secretaria de Auditoría,
Evaluación y Transparencia

Aprobó: Secretaria de Auditoría,
Evaluación y Transparencia

Fecha: 16/01/20



Segundo piso

En este sector los artículos se almacenan en estanterías clasificados por tipo de material, cuyo estado debería ser analizado para sustituir en los casos que sea necesario.



En este piso se observó un mayor grado de desorden y suciedad, ya que se trata de una estructura cuadrículada de hierro sin paredes divisorias, que permite el ingreso de polvillo. Esta situación se ve agravada además, por la ubicación del pañol, ya que se encuentra lindante a la calle interna del corralón y al lavadero, por donde circulan constantemente

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
---------------------------------	---	---	-----------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

equipos pertenecientes a otras áreas municipales, lo que dificulta la higiene. En cuanto al desorden, el espacio es escaso.

De forma general en todo el almacén y talleres del Departamento, se observó una **notable falta de iluminación** de los espacios, lo cual dificulta el movimiento y la identificación de los productos.

Convenios

En la siguiente tabla se muestra el estado actual de los convenios celebrados por el Dpto. de Espacios Verdes:

Convenios	Expte. N°	Fecha de Firma de último Convenio/ Acta acuerdo	Ord. Nro./ Decreto (último)	Condición de vigencia/ renovación	Fecha de Vigencia	Estado	Objetivo/proyecto
Apadrinamiento Espacios Verdes	165.657/8	24/06/2021	Decreto 51.875	Se puede renovar de común acuerdo	31/03/2022	Vigente	Integrantes de Entidades de Bien Público (Esc. de Educación Especial, Granja El Ceibo y Casa del Adolescente) realizan mantenimiento de espacios verdes, por lo que el Municipio aporta \$ 13.446 , \$ 47.297 y \$ 14.395 mensuales respectivamente.
Mahle Argentina - Mantenimiento Espacio Verde	182.847/4	02/05/2019	Decreto 49.119	Se puede prorrogar de común acuerdo	19/05/2022	Vigente	Padrinazgo de Mahle del espacio verde ubicado en la intersección de las calles Martín Fierro y Zamenhoff. Se hacen cargo de su mantenimiento, y a cambio pueden organizar eventos culturales y difundir su acción.
Mahle Argentina - Mantenimiento Fuente	287.883/3	26/05/2019	Decreto 49.081	Se puede prorrogar de común acuerdo	08/05/2022	Vigente	Padrinazgo de Mahle del el sistema de juego de aguas tipo fuente que acompaña la explanada del Parque Balneario.
UTN Arbolado Público	251.606/0	01/10/2020	Decreto 51.032	Hasta relevar 60.000 árboles o llegar la fecha límite	25/04/2021	Vigente	Desarrollo del proyecto de Relevamiento de Arbolado Público. El municipio aporta \$ 17,50 por ejemplar analizado durante el año 2020 .
Limansky S.A. - Mantenimiento Espacio Verde	269.814/0	13/08/2019	Decreto 49.569	Se puede prorrogar de común acuerdo	02/07/2022	Vigente	Padrinazgo de Limansky de espacio verde. Se hacen cargo de su mantenimiento, y a cambio pueden organizar eventos culturales y difundir su acción.
Nueva Mutual del Paraná – Mantenimiento Espacio Verde	214.738/7	16/12/2021	Decreto 52.667	Se puede prorrogar de común acuerdo	31/07/2023	Vigente	Padrinazgo de Nueva Mutual de espacio verde. Se hacen cargo de su mantenimiento, y a cambio pueden organizar eventos culturales y difundir su acción.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

7. OBSERVACIONES, DESCARGO DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES

A) Departamento de Espacios Verdes:

Observación N° 1: La estructura y funciones del Departamento según normativa en vigencia, no refleja la realidad del área. Si bien nos manifestaron la intención por modificar esto, aún no se ha iniciado el proceso.

Descargo: No emite descargo.

Recomendación: Iniciar el trámite administrativo correspondiente para implementar un nuevo Decreto de Estructura y Funciones que refleje la conformación actual del área, y darle continuidad al proceso hasta su sanción.

Observación N° 2: El Jefe del Subdepartamento de Mantenimiento Urbano, desempeña las funciones definidas por estructura y posee a su cargo 96 agentes (según sistema Magic), de los cuales debe coordinar y supervisar sus tareas, lo que representa una sobrecarga de responsabilidades.

Descargo: No emite descargo.

Recomendación: Analizar la posibilidad de cubrir el cargo actualmente vacante de la Subdivisión Mantenimiento Urbano (Categoría N° 18). Esto sería de utilidad para distribuir eficientemente las tareas, mejorando la capacidad de respuesta al personal y facilitando el desarrollo de sus procesos.

Observación N° 3: Los inspectores no disponen de una aplicación digital para realizar el labrado de Actas de Emplazamientos, ni tampoco las multas en los casos que así correspondan. Esto representa un mayor riesgo de que las actas contengan errores formales

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

y deban ser desestimadas. Además, duplica significativamente el trabajo de los agentes, ya que deben cargarlas al sistema; y lo retrasa, ya que solo poseen una pc en condiciones, que deben compartir con la Encargada Administrativa del Dpto.

Descargo: No emite descargo.

Recomendación: Dar continuidad al desarrollo del sistema digital de labrado de actas de emplazamiento y multas, hasta su conclusión (finalización prorrogada hasta fecha 9 de mayo de 2022). Posteriormente, deberán gestionar capacitaciones pertinentes al personal para la correcta implementación del mismo.

Observación Nº 4: Los inspectores se encuentran tomando evidencia fotográfica al momento del labrado de actas de emplazamiento y las multas con sus teléfonos personales.

Descargo: No emite descargo.

Recomendación: Dar continuidad a la solicitud de celulares para los inspectores, a fin de que el personal no deba utilizar sus elementos personales para el desarrollo de su trabajo.

Observación Nº 5: El encabezamiento de la planilla de cálculo “Pedidos Formales”, define varios conceptos a completar dentro de cada columna, lo que genera que varios datos estén mezclados (como información del propietario con la tarea que se realiza). Además, no clasifica el tipo de solicitud (extracción, forestación o poda), y no especifican en todos los casos si se autorizó o no el pedido. Por otro lado, en el apartado de “Prioridades”, no se declara el estado y fecha de ejecución de las tareas autorizadas. Todo ello dificulta el análisis de la información y la generación de estadísticas.

Descargo: No emite descargo.

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia		
	Informe Final		IF02
			V5

Recomendación: Reformular la planilla en donde se cargan las solicitudes realizadas por los ciudadanos, separada por “Pedidos Formales” y “Prioridades”, mejorando la descripción de los encabezados y tipificando los datos que se registran. Esto será de utilidad a fin de ordenar los datos y poder obtener estadísticas. A continuación se muestra un formato de ejemplo:

PEDIDOS FORMALES												
Origen Pedido	Fecha de Solicitud	Nombre y Apellido	Motivo	Estado	Tipo de Árbol	Cantidad	Observaciones	Calle	N°	Barrio	Estado	Fecha de Ejecución
			{poda, extracción}	{autorizado, no autorizado}							{No autorizado, Cumplimentado, Archivo, Grúa}	

Observación N° 6: El Convenio suscrito para la Forestación de Gobiernos Locales, fue enviado el día 07/09/2021 para la firma del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe, pero a la fecha no se encuentra adjuntado a su correspondiente expediente N° 299.337/6.

Descargo: No emite descargo.

Recomendación: Anexar el convenio suscrito al correspondiente expediente.

Observación N° 7: El área de Pañol no dispone de un sistema de stock digital ni manual, debido a que no cuentan con un equipo informático. Si bien han manifestado esta necesidad a la Dirección de Informática para que sea contemplada en las recientes adquisiciones, la misma no fue hecha formalmente en el tiempo correspondiente, por lo que deberá esperar la finalización del actual proceso de licitación.

Descargo: No emite descargo.

Recomendación: Dar continuidad a la solicitud de una PC para el pañol del área. Además, realizar un pedido formal de trabajos Informáticos a la Dirección de Tecnologías de la

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

Información y Comunicaciones (Informática), a fin de comenzar el desarrollo del sistema de stock y su implementación. El mismo, utilizado correctamente, permitirá llevar un control en tiempo real de las disponibilidades de artículos, posibilitando el cálculo de las necesidades de adquisición de insumos y el registro de los ingresos y salidas.

Observación N° 8: Se evidenciaron diferencias entre la cantidad de maquinas detalladas en el inventario proporcionado por la Oficina de Patrimonio y Seguros, con lo que efectivamente contabilizamos en el pañol del área.

Descargo: No emite descargo.

Recomendación: Verificar el estado actual de las siguientes unidades: 718, 719, 720, 723, 725, 11.082, 11.147, 11.428, 11.429, 11.430, 11.431 y 13.970, ya que figuran dentro del registro actual de bienes de uso pero no fueron encontradas físicamente en el pañol al momento de realizar la verificación. En caso de que las mismas estén fuera de uso, se debe solicitar la baja correspondiente a la Oficina de Patrimonio y Seguros.

Observación N° 9: Hay 10 motoguadañas que tienen números de inventario asignados, pero no fueron comunicados al Dpto. de Espacios verdes.

Nº de Unidad	Tipo de herramienta	Descripción
15700	DESMALEZADORAS	"HUSQVARNA" - OC 495915.-
15701	DESMALEZADORAS	"HUSQVARNA" - OC 495915.-
15702	DESMALEZADORAS	"HUSQVARNA" - OC 495915.-
15703	DESMALEZADORAS	"HUSQVARNA" - OC 495915.-
15704	DESMALEZADORAS	"HUSQVARNA" - OC 495915.-
15705	DESMALEZADORAS	"HUSQVARNA" - OC 495915.-
15706	DESMALEZADORAS	"HUSQVARNA" - OC 495915.-
15707	DESMALEZADORAS	"HUSQVARNA" - OC 495915.-
15708	DESMALEZADORAS	"HUSQVARNA" - OC 495915.-
15709	DESMALEZADORAS	"HUSQVARNA" - OC 495915.-

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

Descargo: No emite descargo.

Recomendación: Teniendo en cuenta lo presentado por la Oficina de Patrimonio y Seguros, se constató que los números si fueron notificados al Jefe del Subdepartamento de Mantenimiento Urbano. Por ello, solicitamos que los números de inventario de las nuevas unidades se comuniquen inmediatamente al responsable del Pañol, a fin de identificar las mismas.

Observación Nº 10: No existe registro documentado de inspecciones realizadas por la Oficina de Higiene y Seguridad durante el período de análisis, tanto del estado de los vehículos utilizados para el traslado de personal, como en las condiciones de trabajo en el pañol y los talleres (reparaciones y herrería) del Dpto. de Espacios Verdes. Se observa un grado de desorden y suciedad en dichos espacios, además que algunas estanterías se encuentran en mal estado, y una notable falta de iluminación de los espacios, lo cual dificulta el desempeño del trabajo.

Descargo: *“Se deja constancia que estos espacios a los que hace referencia no cuenta en el segundo piso con pared sino una estructura cuadrículada de hierro que permite el ingreso de polvillo (situación agravada por la ubicación del pañol ya que se encuentra ubicado lindante a la calle interna del corralón y lavadero por donde circulan equipos pesado pertenecientes al obrador, servicios públicos y otras dependencias municipales que lavan sus equipos una vez finalizadas sus tareas diarias lo que dificulta la higiene). En cuanto al desorden, el espacio es escaso, por lo que para dar solución lo planteado deberemos realizar los aislamientos del espacio correspondiente y gestionar más espacio para incorporar al sector denominado a pañol.”*

Recomendación: Habiendo tomado conocimiento en cuenta a las limitaciones del espacio y la estructura disponible en el pañol, igualmente, *solicitamos al departamento realizar las*

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

gestiones necesarias para el mejoramiento de los puntos observados por esta área y los que posteriormente sean informados por la Oficina de Higiene y Seguridad.

B) Oficina de Patrimonio y Seguros:

Observación N° 1: Al consultar a la Oficina de Patrimonio y Seguros, manifestaron no contar con un registro de los siniestros informados por el Dpto. de Espacios Verdes a través de correo electrónico. Ello imposibilita obtener información o estadísticas actualizadas sobre los accidentes, su gravedad o la resolución de cada caso.

Descargo: *“se comenzará a llevar un registro, manual, de los siniestros que se informan al área. No existe por sistema un seguimiento relacionado a este tema por lo que tendremos que hacerlo manual, con los riesgos que eso implica.”*

Recomendación: En primer instancia, recomendamos crear un registro mediante planilla de cálculo, a fin de especificar los números de expedientes correspondientes a los trámites iniciados en concepto de “Reclamos por Daños”, cruzando esta información con los números del trámite provistos por la aseguradora, a fin de realizar un seguimiento del estado de cada caso particular y su resolución.

Además, sugerimos plantear a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Informática), la posibilidad de realizar este registro por sistema.

Observación N° 2: Se evidenciaron diferencias entre la cantidad de maquinas detalladas en el inventario proporcionado por la Oficina de Patrimonio y Seguros, con lo que efectivamente contabilizamos en el pañol del área.

Descargo: *“Se adjunta listado actualizado de los bienes de uso del sector Espacios Verdes*

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02 V5

ya que se observó que en la ubicación 11.1.1.1 (Secretaría de ambiente y Movilidad) había más bienes de este tipo. Los números de inventarios más viejos están dados de alta por un usuario que trabajaba en Informática, que se jubiló hace varios años, con lo que se puede inferir el tiempo del que datan esos bienes y que por la migración de sistemas se deben haber ubicado en la Secretaría y no específicamente en el área de Espacios Verdes. Además, es muy probable que por la vida útil que tienen, ya no estén más en uso”.

Recomendación: A) Emitir un listado completo de los bienes de uso asignados incorrectamente (solo a nivel de Secretaría). Evaluar cuáles deben ser dados de baja, y afectar correctamente el resto (a través de una Solicitud de Trabajo Informático para la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones).

B) De acuerdo a los nuevos listados presentados según descargo, aún existen 14 unidades constatadas en el Pañol, que no figuran en los mismos (170, 801, 806, 818, 820, 878, 917, 918, 927, 928, 931, 932, 977 y 11.153). Realizar un control in situ de los bienes de uso del área, a fin de realizar los ajustes correspondientes para que el sistema refleje correctamente la existencia de los bienes.

Observación N° 3: Varias unidades están cargadas en el listado sin especificar el número de serie individual de cada artículo. Esto presenta una grave dificultad, ya que se desconoce que número pertenece a cada máquina, pudiendo intercambiarse entre ellos sin que quede registro o evidencia, además de no poder solicitar repuestos y/o asignar gastos específicos al equipo.

Descargo: “Se va a comenzar a completar el alta de bienes de uso con la mayor cantidad de datos que se puedan obtener”.

Recomendación: Colocar el número de serie de cada equipo en la listado de bienes de

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

uso, a fin de que las asignaciones de número de unidad sean inequívocas.

Observación N° 4: Hay 10 motoguadañas que tienen números de inventario asignados, pero no fueron comunicados al Dpto. de Espacios verdes.

Nº de Unidad	Tipo de herramienta	Descripción
15700	DESMALEZADORAS	"HUSQVARNA" - OC 495915.-
15701	DESMALEZADORAS	"HUSQVARNA" - OC 495915.-
15702	DESMALEZADORAS	"HUSQVARNA" - OC 495915.-
15703	DESMALEZADORAS	"HUSQVARNA" - OC 495915.-
15704	DESMALEZADORAS	"HUSQVARNA" - OC 495915.-
15705	DESMALEZADORAS	"HUSQVARNA" - OC 495915.-
15706	DESMALEZADORAS	"HUSQVARNA" - OC 495915.-
15707	DESMALEZADORAS	"HUSQVARNA" - OC 495915.-
15708	DESMALEZADORAS	"HUSQVARNA" - OC 495915.-
15709	DESMALEZADORAS	"HUSQVARNA" - OC 495915.-

Descargo: *“Las planillas de inventario de ALTA se confeccionan desde nuestra área, por duplicado y se le entrega una más al sector donde se encuentran los bienes para que las firme el Responsable de Bienes de Uso. En estos casos, una vez firmada la planilla se devuelve con las etiquetas porque no pueden colocarse físicamente en el bien, dado su uso.*

Se adjunta copia de la planilla que está archivada en nuestra oficina con la firma del Sub Jefe Div Mante. Urbano y la Secretaría de Ambiente y Movilidad un correo electrónico de fecha 18 de noviembre 2021 donde se solicita el modelo y número de serie de cada una”.

Recomendación: Constatada la correcta comunicación de los números de inventario, se considera sin efecto la observación.

C) Dirección General de Compras:

Observación N° 1: La compra directa con tres presupuestos para la adquisición de una

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

pick-up para el Dpto. de Espacios Verdes, se llevó a cabo debido al fracaso de un único proceso licitatorio (Expte. N° 297.687), evidenciando un incumplimiento de la Ordenanza N° 3.090 (t.o. con Ords. Nros. 2.535, 2.715 y 2.738) "Decreto-Ordenanza de Contabilidad", la cual sanciona que la contratación directa podrá ser utilizada, cuando *"hubiesen fracasado dos licitaciones para la misma contratación, siempre que el contrato directo se ajuste a las condiciones establecidas en el pliego de la licitación"*.

Descargo: *"Se realizó la compra de una pick-up para el Dpto de Espacios Verdes, con 8 presupuestos valorizados, de los cuales solo 3 cumplimentan técnicamente según el informe realizado por la Dirección de Reparaciones y Logística."*

La misma se realizó mediante la Ordenanza N° 5182, según el Art 2º), el cual cita: Las contrataciones directas autorizadas en el artículo precedente deberán contar, previamente con la solicitud de al menos tres presupuestos, a fin de permitir comparar y seleccionar el que resulte más conveniente a los intereses municipales. En fecha 04/06/2021, la Secretaría de Ambiente y Movilidad presenta una nota manifestando que persiste la necesidad de adquisición del bien para el funcionamiento de la tareas, por lo que no se puede volver a realizar un segundo llamado a Licitación Pública, además de la escasez del bien a adquirir en el mercado, ya que si bien había muchos presupuestos, no todos eran adecuados para las tareas a realizar."

Recomendación: Si bien el área manifestó la necesidad, se debió respetar la normativa aplicable a los procesos de contratación. Deberán prever estas situaciones gestionando los procesos de contratación con anticipación, de manera que exista un margen para iniciar un nuevo llamado a licitación, evitando incidir en estos incumplimientos.

Observación N° 2: Del mismo proceso de adquisición por compra directa con tres

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

presupuestos, solo 3 (tres) de las 8 (ocho) opciones presentadas fueron consideradas adecuadas por el Departamento de Espacios Verdes para cumplir con sus necesidades. A partir de esto, desde la Dirección de Compras informan que los ítems 1 y 3 habían sido vendidos, y ante la dificultad de conseguir vehículos que cumplan con los requisitos, es que recomiendan realizar la operación por el ítem 2. No detectamos ningún documento por parte de los proveedores informando esta situación, por lo que dicha decisión carece de evidencia respaldatoria documentada.

Descargo: *"La Secretaria de Ambiente y Movilidad, se comunicó telefónicamente con los proveedores que cumplían con los y requisitos según el informe de la Dirección de Reparación y Logística, por lo cual se realizo la orden de compra por el item 2 al proveedor Sincovich Gabriel Lucas.*

Desde esta Dirección, ya se solicitó al área, tenga bien presentar dicha documentación respaldatoria de la compra del Item 2."

Recomendación: Se toma conocimiento de la nota emitida por la Secretaria de Ambiente y Movilidad informado lo sucedido, sin embargo, solicitamos que se anexe a los legajos todo tipo de documentación que respalde las decisiones de compra, de manera que se evidencie la transparencia del proceso de selección.

D) Oficina de Higiene y Seguridad:

Observación N° 1: No existe registro documentado de inspecciones realizadas por la Oficina de Higiene y Seguridad durante el período de análisis, tanto del estado de los vehículos utilizados para el traslado de personal, como en las condiciones de trabajo en el pañol y los talleres (reparaciones y herrería) del Dpto. de Espacios Verdes. Se observa un grado de desorden y suciedad en dichos espacios, además que algunas estanterías se

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

encuentran en mal estado, y una notable falta de iluminación de los espacios, lo cual dificulta el desempeño del trabajo.

Descargo: *"Reiteramos, como lo hicimos en similares requerimientos en auditorías efectuadas a otras áreas, que la intención de este equipo es retomar las actividades regulares, e ir poniendo al día el atraso generado por la pandemia, en todos los locales y actividades que desarrolla el Municipio.*

Dado que el período de la presente Auditoría coincide con el de la pandemia y sus consecuencias casi en su totalidad, recordamos que muchas funciones de nuestra área han sido relegadas y reemplazadas por otras para cumplimentar con los requerimientos asociados a la prevención de contagio de COVID-19, protocolos, capacitaciones específicas, acciones correctivas, construcción de información solicitada por nuestros superiores, entre otros.

Por otro lado resulta pertinente recordarles que la metodología de trabajo es generar el PLAN ANUAL DE PREVENCIÓN (PAP) y PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN (PAC), que se realiza con las necesidades y propuestas de todos los sectores, consensuando luego las prioridades en el COMITE MIXTO DE SEGURIDAD, según LEY PROVINCIAL N° 12913 - COMITES DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO - PROVINCIA DE SANTA FE, y el decreto 396/2009 LA REGLAMENTACION DE DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY N° 12913 integrado por funcionarios del DEM y SEOM, y presididos por la Dra. Cecilia Gallardo.

Cabe destacar que en el año 2020 y 2021, no se realizaron reuniones de dicho comité, por ende no se confeccionaron los planes arriba mencionados, internamente planificamos y fuimos ejecutando las capacitaciones que a nuestro criterio profesional y experiencia consideramos prioritarios y las actividades/vistas/controles de mayor relevancia, con

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

vencimiento y asociadas a requerimientos de la ART, SRT y normativa vigente.

En el presente año está planificada la primera reunión de Comité Mixto el día 18/04 donde cada integrante del mismo debería presentar sus necesidades y propuestas para allí definir las prioridades de TODO EL MUNICIPIO y a partir de ello confeccionar el PAP. Por consiguiente sugerimos que UD. como parte integrante del mismo en conjunto con la Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia soliciten incluir COMO PRIORIDAD estas visitas a los sectores dependientes de verde urbano, ya que, por razones de tiempo y personal existente, con competencia para ello, no podremos cubrir todos los locales municipales en lo que resta del año. Tendrán que tener en cuenta que la medición de iluminación, por ejemplo, se deberá tercerizar por no contar con los instrumentos para hacerlo internamente.

En referencia al tema transporte de personal mencionado, en períodos anteriores, se realizaron relevamientos sugerencias de mejoras, luego las decisiones se toman en otro nivel de jerarquía. Adjuntamos a modo de ejem. un informe del año 2015.

Estamos al tanto de que Ud está tratando la ampliación de personal administrativo y profesional para el área y mayor cantidad de horas laborales, para poder cumplir la gran cantidad de trabajo que se demanda a esta oficina, como también, la definición de una estructura orgánica que no posee hasta este momento y la re-organización de roles.

Aprovechamos la oportunidad para pedirle celeridad en la tramitación. Por otro lado, continuamente recibimos pedidos especiales y de inmediata resolución y nos obliga a reorganizar la agenda planificada, ej: colaborar con los pasantes de UTN con las tareas de mejora de Gomería, como también al implementación de rol de los nuevos guardias privados en Corralón, capacitar a personal en nuevas tareas asignadas (Choferes que van a pintar edificio en altura), expedientes de análisis de riesgos para otorgamiento de suplementos,

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

oficios por juicios de empleados a ART/ Municipalidad, muchos de ellos con muy cortos plazos de respuesta.

Se recuerda, que esta oficina brinda sus servicios a toda la Municipalidad y cuenta sólo con dos profesionales para todo el trabajo de campo, protocolos y tareas del día a día, el asesor externo viene 6 hs a la semana distribuida en 2 jornadas y tiene asignadas actividades específicas. El otro integrante está realizando tareas netamente administrativas.”

Recomendación: Entendemos que durante el período de análisis del presente informe, no se hayan realizado inspecciones en el área debido a la afectación de sus actividades a la pandemia, sin embargo, el último informe realizado en el área fue hecho en fecha 15/01/2015, teniendo un margen de 4 (cuatro) años antes de ese suceso para planificar una visita en el sector. Es por ello, que deberán definir el área como prioridad de visitar cuanto antes, haciendo foco en el control de los puntos mencionados en la presente observación.

8. CONCLUSIÓN

Tras realizar el presente proyecto y analizar los resultados obtenidos, se constata que el Departamento de Espacios Verdes, en cuanto a:

- **Efectuar una auditoría integral:**

Se observó que el área desempeña actividades y programas, orientadas al cuidado y mejora de los espacios verdes, ya sea a través de su mantenimiento y de variadas estrategias de concientización, que tienen por objeto principal, involucrar al ciudadano rafaélino.

Si bien el volumen de trabajo y el personal a cargo del área son muy elevados, no coincidiendo a veces con los recursos disponibles, se nota un cumplimiento de las

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02 V5

responsabilidades asignadas. Pese a esto, existe un margen de mejora para ciertos puntos, como la capacidad informática y digital para dar respuesta a problemáticas, como la falta de un sistema de stock y la modalidad de emisión de actas de emplazamiento y multas.

- **Relevamiento de stock de insumos:**

Esta tarea no pudo ser llevada a cabo, debido a la ausencia completa de un sistema de stock, ya sea manual o digital. Teniendo en cuenta la relevancia de esta herramienta para el desarrollo de las actividades básicas del pañol, es fundamental que el área cuente con un equipo informático y un sistema que permita controlar y registrar la entrada y salida de materiales, y planificar las compras en base a un stock documentado.

- **Compras de repuestos y materiales de trabajo, y mantenimiento de los mismos:**

Debido a lo enunciado en el punto anterior, la compra de materiales se realiza en base a la experiencia y conocimiento del responsable del pañol, y no de acuerdo a un punto de pedido registrado y documentado. Esto presenta diversas dificultades, como la falta de respuesta ante la ausencia del pañolero, o la falta de precisión en la determinación de las necesidades. Por ello se recalca nuevamente la importancia de implementar esto.

- **Cumplimiento de normativa vigente:**

El área no cuenta con procedimientos escritos, pero para el desarrollo de sus actividades se rige por la Ley Provincial N° 13.836 denominada "Ley del Árbol".

El organigrama y funciones del área actual, no se ajustan a la normativa vigente, por lo que recomendamos iniciar los trámites necesarios para regularizar esta situación.

Por todo lo mencionado anteriormente, el presente informe quedará sujeto a un proceso

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

 Ciudad de Rafaela GOBIERNO MUNICIPAL	Secretaría de Auditoría, Evaluación y Transparencia	
	Informe Final	IF02
		V5

de Seguimiento de Observaciones y Recomendaciones a través de Informe, con el fin de verificar el tratamiento de las observaciones realizadas y, en caso de corresponder, determinar su regularización, considerándose conveniente realizar el monitoreo sobre el cumplimiento de las medidas correctivas para el mes de octubre 2023.

Rafaela, 18 de abril de 2022.-


 Lic. Estefanía Gauchat
 AUDITORA


 Lic. Gonzalo Beltramino
 AUDITOR


 DRA. CECILIA GALLARDO
 Secretaria de Auditoría
 Evaluación y Transparencia

Preparó: Responsable de Calidad	Revisó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Aprobó: Secretaria de Auditoría, Evaluación y Transparencia	Fecha: 16/01/20
--	--	--	------------------------

